

A
GERENTE GENERAL
UNIVERSAL DE ILUMINACION UNILUM C.A.

EN MI CALIDAD DE COMISARIO PRINCIPAL DE UNIVERSAL DE ILUMINACION UNILUM C.A. PRESENTO LEGAL Y FORMAL INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.996.

a.- INFORMO A UD. QUE LA GESTION ADMINISTRATIVA SE ESTA LLEVANDO DE ACUERDO CON LAS LEYES DE NUESTRO PAIS, ASI COMO CON LOS VIGENTES ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

a.1.CABE RECALCAR QUE PARA CUMPLIR MIS FUNCIONES DE COMISARIO HE RECIBIDO LA TOTAL COLABORACION DE LOS ADMINISTRADORES.

a.2.LA CORRESPONDENCIA, LOS LIBROS DE ACTAS, LIBROS TALONARIOS, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, SE LLEVAN Y CONSERVAN DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES. ADEMAS HE EFECTUADO LA REVISION DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO 1 DE 1.996 A DICIEMBRE 31 DE 1.996, ESTANDO TODOS LOS COMPROBANTES Y ASIENTOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS MUESTRAN SALDOS RAZONABLES DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

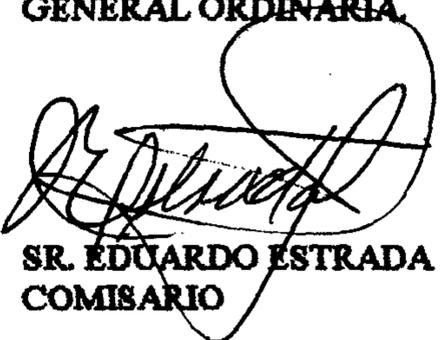
a.3.LA CONSERVACION Y CUSTODIA DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD SON ADECUADOS,MI GESTION HA ESTADO ENCUADRADA SEGUN LO DISPUESTO EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

a.4.DE ACUERDO A LA REVISION EFECTUADA, LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑIA, SON RAZONABLEMENTE FUERTES COMO PARA MINIMIZAR RIESGOS CONTABLES, FISICOS Y LEGALES.

LAS RELACIONES E INDICES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SON CONFIABLES Y HAN SIDO CALCULADOS EN BASE A LOS ESTADOS FINANCIEROS MENCIONADOS ANTERIORMENTE.

DEL ANALISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS CORRESPONDIENTE A LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS ECONOMICOS SE DETERMINA UNA ADECUADA POSICION DE RENTABILIDAD Y SOLVENCIA. EN CUANTO A LA LIQUIDEZ SE LA ESTA MANEJANDO DE UNA FORMA RAZONABLE Y LAS PROYECCIONES PARA 1.997 HACEN PREVER UNA SUPERACION DE LOS MISMOS.

PONGO A SU CONSIDERACION TODO LO ACTUADO PARA QUE SE DISCUTA EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.


SR. EDUARDO ESTRADA
COMISARIO

